

DERECHO FAMILIAR

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Electiva/Optativa

Plan de estudios 1471

Guía de estudio elaborada por:

Lic. Miguel Angel Morales Sandoval



FACULTAD DE DERECHO DERECHO FAMILIAR NOVENO SEMESTRE

Datos curriculares:

- Nombre de la asignatura: Derecho Familiar
- Ciclo: Licenciatura
- Carácter: Optativa de Elección
- Orientación: Derecho Civil
- Clave del plan de estudios: 1475
- Semestre: Noveno
- Créditos: 6
- Asignatura precedente: Derecho Familiar
- Asignatura subsecuente: Ninguna

Características de los destinatarios:

Para poder tomar este curso, el alumno debe ir en Noveno semestre de la carrera, teniendo cubiertas las materias de acto jurídico y personas, bienes y derechos reales, contratos civiles y el primer curso de derecho familiar; de la misma forma, las características cognoscitivas del alumno deben ser la comprensión de lectura, el razonamiento lógico y la capacidad reflexiva

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

48 horas

Elaborador de la guía:

Lic. Miguel Angel Morales Sandoval

Objetivo general:

Mediante el conocimiento de la Filosofía del Derecho, el alumno será capaz de analizar los problemas fundamentales del Derecho, a través de las diversas corrientes de pensamiento, así como de encontrar en los casos prácticos las posibles soluciones, no solamente legales sino justas, que se puedan dar a cada uno de ellos, formándole un verdadero criterio de jurista

Índice temático

Unidad 1. Introducción.

- 1.1 Concepto de familia.
- 1.2 Concepto sociológico
- 1.3 Concepto jurídico.
- 1.4 Concepto de Derecho Civil.
- 1.5 Concepto de Derecho Familiar.

Unidad 2. Naturaleza Jurídica y Autonomía del Derecho Familiar.

- 2.1 Analizar en qué consiste la naturaleza jurídica del Derecho Familiar.
- 2.2 Sus fundamentos.
- 2.3 Su distinción en cuanto a la autonomía, respecto al Derecho Civil y al Derecho Privado.
- 2.4 Explicar los seis criterios que sustentan la autonomía (Guillermo Cabanellas, José Barroso Figueroa y Julián Güitrón Fuentesvilla).

Unidad 3. El Matrimonio.

- 3.1 Su naturaleza jurídica.
- 3.2 Formalidades.
- 3.3 Requisitos.
- 3.4 Impedimentos, deberes y derechos conyugales.
- 3.5 Regímenes matrimoniales.
- 3.6 Nombre de la mujer casada.
- 3.7 Teoría de las nulidades del matrimonio.

Unidad 4. El Divorcio y sus Efectos.

- 4.1 Nuevas corrientes en la materia.
- 4.2 Eliminación del concepto de culpa en el divorcio.
- 4.3 Alimentos.
- 4.4 El estado familiar.
- 4.5 Regulación jurídica del nombre de la mujer soltera, viuda y divorciada.

Unidad 5. El Concubinato y Figuras Afines.

- 5.1 Diversas formas de familia.
- 5.2 Su naturaleza jurídica.
- 5.3 Efectos y consecuencias.

Unidad 6. Instituciones Principales de Derecho Familiar.

- 6.1 Parentesco.
- 6.2 Filiación.
- 6.3 Adopción simple, plena e internacional.
- 6.4 Tutela.
- 6.5 Emancipación y mayoría de edad.

Unidad 7. Consejos de Familia.

- 7.1 Su naturaleza jurídica.
- 7.2 Su función como auxiliar en la administración de justicia familiar.
- 7.3 ¿Quiénes lo integran?

Unidad 8. Personalidad Jurídica de la Familia.

- 8.1 Principales corrientes mundiales en la materia.
- 8.2 Doctrina y Derecho Positivo vigente.
- 8.3 ¿En qué consiste la personalidad jurídica de la familia?

Unidad 9. Patrimonio Familiar.

- 9.1 Su naturaleza jurídica.
- 9.2 ¿Existe el patrimonio familiar?
- 9.3 ¿Se trasmite el dominio de los bienes que lo integran a la familia?
- 9.4 Análisis de las principales corrientes para incrementar el patrimonio familiar.
- 9.5 ¿Cuál debe ser el límite del patrimonio familiar para proteger a la familiar?

Unidad 10. Protección Jurídica a Incapaces y otros Sujetos del Derecho Familiar.

- 10.1 Incapacidad y discapacidad.
- 10.2 Alcoholismo y drogadicción en la familia.
- 10.3 Niños y ancianos.
- 10.4 La tercera edad desde el punto de vista del Derecho Familiar.

Unidad 11. Planificación Familiar, control de la Fecundación y otras ramas afines.

- 11.1 Planificación familiar y control de la fecundación.
- 11.2 La clonación humana.
- 11.3 La inseminación artificial.
- 11.4 Maternidad subrogada y asistida.
- 11.5 Bancos de esperma y óvulos.
- 11.6 Incidencia y efectos de esas figuras en el Derecho Familia.

Unidad 12. Registro del Estado Familiar y Registro Civil.

- 12.1 Naturaleza jurídica del Registro del Estado Familiar y Registro Civil.
- 12.2 Actos y hechos jurídicos que deben inscribirse en el Registro del Estado Familiar.

Introducción a la asignatura

La sociedad humana en diferentes aspectos de su organización o actividad y las leyes de su desarrollo son objeto de estudio de muchas ciencias, denominadas ciencias sociales humanitarias, en las que tiene un significado especial el enfoque filosófico que se aplica en la explicación de la ciencias de los fenómenos sociales y la base metodológica de las investigaciones.

Dentro de las ciencias sociales el Derecho ocupa un lugar importante. Es el reflejo de numerosas relaciones sociales, de formaciones socioeconómicas indisolublemente ligadas a la superestructura; de manera que el Derecho se nutre de la sociedad en cuestión, a la vez que sirve de instrumento de transformación social. Es en ese sentido que se concibe como un fenómeno complejo y multidimensional.

No obstante, dentro del Sistema de Derecho, el Derecho de Familia ostenta una carga altamente social, ética y moral, impuesta por la clase de relaciones que regula de tipo personales y le imprime características peculiares, que lo hacen diferente del resto de las ramas del Derecho. Tiene la importante misión de normar jurídicamente la mayoría de las relaciones que tienen lugar en la institución humana más antigua que se conoce “la familia”; que por demás es un producto de la sociedad y responde a la estructura económica social que le sirve de marco.

Forma de trabajo (metodología)

Esta Guía de Estudio es el documento base para el desarrollo de los contenidos de la asignatura y las actividades de aprendizaje; en ella están indicados, por unidad, las actividades así como los materiales necesarios para realizarlas.

Es responsabilidad del estudiante:

- **Revisar de manera general la guía** para contextualizar la asignatura y organizar mejor el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y solución de las actividades.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su Asesor en las sesiones sabatinas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje**, que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada Unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los apartados que debe reforzar rumbo al examen final.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIO a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

Temario

Unidad 1. Introducción	
Introducción	<p>La familia es la base de toda sociedad, aún más como sociedad mexicana, y es por esa razón que se debe salvaguardar que ésta siga siendo una de las instituciones más grandes.</p> <p>El derecho se ha encargado de que los derechos y obligaciones, que en ella emanan, sean cumplidos al pie de la letra y cuidar a cada integrante de la familia en su integridad, porvenir y patrimonio.</p> <p>El derecho tiene por objeto, estudiar los orígenes de la familia y sus conceptos claves para poder entender con claridad la participación de la familia en toda sociedad.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entender los conceptos de familia desde los puntos de vista sociológico y jurídico; de la misma manera, establecer las diferencias y coincidencias existentes entre dichos conceptos. • Diferenciar los elementos del concepto de familia desde el punto de vista de la legislación civil para el Distrito Federal.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Lea con atención los conceptos que se encuentran en el capítulo del libro: Derecho de Familia, de Baqueiro Rojas y Buenrostro Báez, de la lectura realice las siguientes actividades.</p> <p>Realice un cuadro comparativo del concepto de familia, en sus diferentes acepciones, sociológico y jurídico, muestre diferencias y semejanzas.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Elabore un mapa conceptual donde describa las fuentes del derecho de familia.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Enliste los tipos de familia, y dé una explicación breve de cada uno de ellos.</p>

artículos 55, 60, 138 ter, 138 quáter, 138 quintus y 138 sextus *Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, editorial SISTA, México, 2008, artículos 893 al 901 y 940 al 956.	Actividad de aprendizaje 4 Elabore un mapa conceptual sobre el concepto de Derecho Familiar y Derecho Civil.
	Actividad de aprendizaje 5 Explique la diferencia que existe entre el Derecho Civil y Derecho familiar.
	Actividad de aprendizaje 6 En una breve reseña conteste ¿Por qué el Derecho Familiar no se puede desprender del Derecho Civil?

Autoevaluación

Relacione los siguientes conceptos con su definición correspondiente:

A) Familia (ámbito sociológico) ()	1.-Institución social compuesta por un grupo de personas vinculadas jurídicamente como resultado de la relación intersexual, la procreación y la filiación.
B) Familia (ámbito jurídico) ()	2.-Matrimonio, divorcio, adopción, custodia, pensión alimenticia, visitas de los hijos, y otras cuestiones domésticas relacionadas. Originalmente, la familia se limitaba a los cónyuges y sus hijos, pero recientemente, el concepto se amplió para comprender relaciones personales menos formales.
C) Derecho de Familia ()	3.- Conjunto de individuos que se han organizado de diferentes maneras durante distintas épocas y lugares, su organización ha constituido a la estructura de la denominada familia.
D) Fuentes del Derecho de Familia ()	4.- Conjunto de normas jurídicas que rigen la formación, el funcionamiento y los efectos de las relaciones familiares, así como su disolución y la sucesión hereditaria entre las personas.
E) El Derecho de Familia se ocupa del: ()	5.- Matrimonio y parentesco

Unidad 2. Naturaleza Jurídica y Autonomía del Derecho Familiar	
Introducción	<p>La familia, como una de las instituciones más importantes en la sociedad, está sujeta a cambios de diferente índole, lo principal que se requiere salvaguardar es la paz y tranquilidad de la familia, es por ello que el derecho se ha encargado de hacer que los derechos y obligaciones, de cada integrante de la familia, sean protegidos.</p> <p>Al hablar de derecho en materia Civil, nos referimos a una rama del Derecho Privado, por eso es importante que los conceptos de uno y otro sean detallados y de igual manera que se pueda distinguir entre uno y otro, ya que el Derecho Familiar se incluye en uno de los rubros y de ahí parte para poder actuar debidamente ante los inconvenientes que se susciten.</p> <p>Estudiar ambas fuentes ayuda a entender la autonomía y la relación que estas 3 materias, incluyendo el Derecho Familiar, convengan.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entender los conceptos de Derecho Familiar y Derecho Público, la relación que en ellos emana y por qué se habla de ambos. • Acotar jurisdicción familiar • Conocer los criterios que sustentan la autonomía del Derecho Familiar, respecto a diferentes autores.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Realice un resumen donde mencione en qué consiste la jurisdicción familiar.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Realice un esquema donde indique los órganos que constituye la jurisdicción familiar local.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Elabore un mapa conceptual sobre el Derecho Civil y el Derecho Privado.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>Indique a través de que vías la jurisdicción familiar en el Distrito Federal resuelve o dirime los litigios de naturaleza familiar. Elabore un resumen</p>

Familiar". Facultad de Derecho. U.N.A.M, págs. 12 y 13. *BARROSO FIGUEROA José, <i>Autonomía del Derecho de Familia</i> , Revista de la Facultad de Derecho, U.N.A.M, México, 1968, Tomo XVIII.	Actividad de aprendizaje 5 Elabore una reseña donde indique las características definitorias del acto jurisdiccional, sobre la jurisdicción familiar.
	Actividad de aprendizaje 6 Realice una síntesis donde mencione la autonomía a la que se sujeta el Derecho Civil del Derecho Privado.
	Actividad de aprendizaje 7 Realice un ensayo sobre los 6 criterios que sustentan la autonomía del derecho familiar (Guillermo Cabanellas, José Barroso Figueroa y Julián Güitrón Fuentevilla).

Autoevaluación

Indique verdadero (V) o falso (F)

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1. La independencia legislativa en materia familiar se ha llevado a cabo en algunos estados de la República, no en el Distrito Federal. Aquí se ha logrado la autonomía en el ámbito jurisdiccional; pero el derecho de familia carece de autonomía total porque no tiene independencia doctrinaria no legislativa, es decir, las normas que regulan a la familia son parte del Código Civil. | Falso/Verdadero |
| 2. La jurisdicción familiar es la función soberana del Estado que se realiza a través de actos encaminados a la solución de un litigio o controversia, mediante la aplicación de una ley general en caso concreto controvertido. | Falso/Verdadero |
| 3. Para que el Derecho Familiar sea autónomo del Derecho Civil, necesita poseer independencia doctrinal, en cuanto a que se impartan cursos y existan tratados específicos sobre la materia; independencia legislativa, en tanto que existan ordenamientos especiales para regularla (leyes, códigos); Independencia judicial, en lo que se refiere a la creación de tribunales propios, procedimientos especiales y jueces especializados dedicados exclusivamente a ella. | Falso/Verdadero |

Resuelva el siguiente Problema e indique verdadero (V) o falso (F)

- María y José contrajeron matrimonio en 1982. De esa unión han procreado un hijo que en la actualidad cuenta con 26 años, que presenta síndrome de Down, por lo que pretenden que se le declare interdicto.

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| a. Las diligencias del juicio de interdicción de su hijo se deben de promover ante el juez de primera instancia de lo penal, porque se trata de un asunto de familia; siendo así, este juez es la autoridad facultada para intervenir en los asuntos que afecten a la familia, en el ámbito de la jurisdicción familiar | Falso/Verdadero |
| b. El juicio de interdicción se debe promover con fundamento en los arts. 52 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de justicia del Distrito Federal, 904 del Código de Procedimientos Civiles y 450, frac. II, del Código Civil. () | Falso/Verdadero |

Unidad 3. El Matrimonio	
Introducción	<p>Desde épocas remotas, el matrimonio ha formado parte de la conciencia humana, ya que como ser social que es, el hombre debió haber formado parte de una familia. El origen del matrimonio se vincula con el de la familia, persistiendo hasta nuestros días la problemática que surge del ignorar como fue ese proceso histórico – social.</p> <p>Aun cuando cada cultura tiene su peculiar manera de entender el matrimonio, es preciso señalar que éste ha tenido un desarrollo histórico – geográfico muy importante: desde la antigua Roma hasta nuestro México actual, de oriente a occidente, el matrimonio fue y es uno de los temas más estudiados y menos comprendidos del saber humano por la complejidad que representa el comparar tantas manifestaciones como culturas existen en el mundo.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distinguir los elementos conceptuales de la definición de matrimonio que proporciona el Código Civil para el Distrito Federal • Plantear el matrimonio como acto constitutivo y como estado de vida. • Delimitar las diversas etapas del matrimonio. • Diferenciar el matrimonio de los otros tipos de unión intersexual. • Resolver los problemas que sobre el tema se planteen.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Realice una síntesis donde aborde tres definiciones de matrimonio, incluyendo la establecida en el Código Civil para el Distrito Federal.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Realice un cuadro sinóptico sobre la naturaleza jurídica del matrimonio.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>En un mapa mental identifique las etapas y requisitos para celebrar el acto de matrimonio.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>En una tabla, enuncie los impedimentos, deberes y derechos de los cónyuges.</p>

<p>*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 172ª edición, editorial Porrúa, México, 2014, artículo 130, penúltimo párrafo.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 5</p> <p>Elabore una tabla comparativa donde explique los regímenes matrimoniales.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 6</p> <p>Desarrolle un resumen sobre la naturaleza jurídica del matrimonio.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 7</p> <p>Identifique las diferencias que existe entre la diferencia del acto jurídico y del estado matrimonial, conceptualice y explique.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 8</p> <p>Desarrolle un ensayo sobre las nulidades del matrimonio, y de una explicación con sus propias palabras, sobre dicho tema.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 9</p> <p>Realice un análisis sobre el nombre de la mujer casada, considerando los cambios que ha habido a lo largo de la historia mexicana.</p> <p>Consulte los siguientes artículos</p> <ul style="list-style-type: none">a) Del Código Civil para el Distrito Federal vigente: 100-113b) De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 130, penúltimo párrafo. <p>Resuelve el siguiente problema:</p> <p>Juan y Estela preparan su boda y una gran fiesta. El día señalado se presenta el secretario de la oficina del Registro Civil con los libros oficiales y las actas impresas, pero no asistió el juez de dicho registro. La ceremonia se celebra ante numerosos invitados y el secretario firma el acta, después de haberlos declarado legalmente casados.</p> <p>Los recién casados hacen vida marital por tres meses hasta que el marido padece un accidente. Los hermanos del difunto alegan que los bienes del finado pertenecen a la familia y no a la sucesión del muerto y que, por lo tanto, no forman parte de la herencia ni de la sociedad conyugal. Llevan el caso a los tribunales.</p> <p>Resuelva:</p>

	a) ¿Hubo matrimonio o concubinato? ¿Por qué? b) La viuda puede alegar su derecho sobre los bienes? ¿Por qué?
	<p>Actividad de aprendizaje 10</p> <p>Analice la teoría de las nulidades del matrimonio y enlístelas.</p>
Autoevaluación	
<p>Indique verdadero (V) o falso (F)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La relación que existe entre el matrimonio como acto jurídico y como estado matrimonial es en que la ley los considera gestores oficiosos, y puesto que como tales están obligados, tienen derecho al pago de los gastos efectuados. Falso/Verdadero 2. El matrimonio es un acto solemne. Falso/Verdadero 3. La etapa prematrimonial no se considera como una etapa del matrimonio. Falso/Verdadero 4. Poner a la mujer in manu significa, en derecho romano, poner a la mujer casada en la familia del Pater. Falso/Verdadero 5. La naturaleza jurídica contempla a la institución como parte de ella. Falso/Verdadero 6. La ley contempla que cualquier persona, sin importar el sexo, puede contraer matrimonio. Falso/Verdadero 7. Los elementos conceptuales del matrimonio derivados del Código Civil para el Distrito Federal es la unión de dos personas, con el objeto de realizar la comunidad de vida donde ambos se tendrán respeto, habrá igualdad y ayuda mutua, con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada, y que se celebra ante el juez del Registro Civil con las formalidades que exige la Ley. Falso/Verdadero 	

Unidad 4. El divorcio y sus efectos	
Introducción	<p>El divorcio es una causa de disolución del matrimonio. En la mayoría de los países, el matrimonio es una unión entre dos o más personas con un reconocimiento social, cultural y jurídico, que tiene por fin proporcionar un marco de protección mutua o de protección de la descendencia. En ocasiones los cónyuges (o uno de ellos) pueden desear deshacer el vínculo matrimonial, lo cual se lleva a cabo, si en la legislación está permitido, a través de la figura del divorcio. En algunos ordenamientos jurídicos el divorcio no está permitido, entendiendo que el matrimonio no puede disolverse por la mera voluntad de las partes.</p> <p>La Separación de hecho ha sido definida como : “La situación fáctica en que se encuentran los cónyuges que, sin previa decisión jurisdiccional, quiebran el deber de cohabitación en forma permanente, sin que causa justificada alguna imponga tal separación, sea por voluntad de uno o ambos cónyuges”</p>
Objetivo	<p>Al finalizar el estudio de ésta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los tipos de divorcio a partir de sus efectos y sus nuevas corrientes • Clasificar el divorcio considerando el papel de la voluntad de los cónyuges • Diferenciar los casos de separación sin rompimiento del vínculo matrimonial de los casos de separación por divorcio. • Identificar los cambios que se han hecho en cuanto a la regulación del divorcio.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Realice un mapa conceptual sobre el divorcio, incluya su clasificación.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>En una tabla, agrupe las diferentes causales de divorcio</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Realiza una investigación y posteriormente una análisis sobre la eliminación del concepto de culpa en el divorcio, incluye fechas y cambios en el Código Civil para el Distrito Federal</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>Realice un resumen sobre la evolución de la legislación civil</p>

*GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ Ernesto, <i>Derecho Civil para la Familia</i> , Editorial Porrúa, México, 2011, págs. 492- 528.	para el Distrito federal, sobre el tema de divorcio.
	Actividad de aprendizaje 5 Elabore un ensayo donde aborde el tema de la eliminación del concepto de culpa en el divorcio.
	Actividad de aprendizaje 6 Realice un cuadro sinóptico sobre los alimentos y la obligación alimentaria.
	Actividad de aprendizaje 7 Enliste y explique: a) Las formas de cumplimiento de los alimentos b) Causas y suspensión de los alimentos
	Actividad de aprendizaje 8 Elabora un mapa mental sobre las características del estado de familia.
	Actividad de aprendizaje 9 Realiza un resumen sobre la regulación jurídica del nombre de la mujer soltera, viuda y divorciada.
	Actividad de aprendizaje 10 Elabore una reseña sobre sus opiniones del nombre de la mujer, sea ésta soltera, viuda o divorciada.

Autoevaluación

Relacione los siguientes conceptos con su definición correspondiente:

a) Divorcio	1.- Se fundamenta en el vínculo de solidaridad familiar que enlaza a todos los miembros del grupo; las personas pertenecientes a la familia se deben reciproca asistencia. En términos generales, los alimentos son una obligación que se basa en la solidaridad conyugal, parental y humanitaria. En la actualidad, en el Código Civil para el Distrito Federal, encontramos el fundamento en el Capítulo Único del Título Cuarto Bis. "De la familia"
b) Divorcio Vincular	2.- No pueden volver a casarse, ya que quedan subsistentes las demás obligaciones: alimentos, asistencia y fidelidad.

c) Divorcio por separación de cuerpos	3.- Sólo pueden intentarla las personas expresamente autorizadas por la ley. Tal acción está sujeta a prescripción o caducidad y es irrenunciable.
d) Tipos de Divorcio en el DF	4.- Asegurar la sobrevivencia del pariente necesitado, fundada en el deber de ayuda mutua entre los miembros del grupo familiar.
e) Características que tipifican la acción de Divorcio	5.- Es recíproca, personalísima, proporcional, subsidiaria, imprescriptible, irrenunciable, intransigible, incompensable, inembargable e intransferible.
f) Idea central del concepto jurídico de los alimentos	6.- Es la disolución válida del matrimonio en vida de los cónyuges. Es la disolución absoluta del vínculo matrimonial decretada por una autoridad competente en la que quedan ambos cónyuges en aptitud de contraer otro matrimonio.
g) Fundamento de la obligación alimentaria	7.- a) Divorcio por mutuo consentimiento que se tramita por la vía administrativa ante el juez del Registro Civil. b) El divorcio unilateral o sin expresión de causa que se sustancia por la vía judicial ante el juez de lo familiar.
h) Diferencia de la obligación alimentaria con otras.	8.- Los divorciados quedan en libertad de contraer un nuevo matrimonio.

Unidad 5. El concubinato y Figuras Afines	
Introducción	<p>Existen cientos de miles de parejas que viven juntos pero sin el acta matrimonial de por medio, tal vez esa sea la forma más común o "extrema" de las variantes de lo que pudiera llamarse relaciones Premaritales.</p> <p>Este tipo de parejas, si bien no tienen muchos problemas en cuanto a sostener relaciones íntimas constantes, son producto de duras presiones que van desde lo familiar a todo lo social en su conjunto, y aunque esto hace que muchos "sucumban" al matrimonio, se puede afirmar que diariamente se acrecienta la tendencia a vivir juntos sin casarse.</p> <p>Los cambios en las conductas sociales en los últimos años se manifiestan en lo que respecta al derecho de familia en la proliferación de las uniones de hecho. Siempre ha existido junto a la realidad del matrimonio el hecho del concubinato, pero este último presenta en la actualidad sus rasgos propios.</p>
Objetivo	<p>Una vez concluidos los temas de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalar los requisitos para que la unión de una pareja sea considerada concubinato por el Código Civil para el Distrito Federal. • Distinguir los efectos del concubinato, de acuerdo con el Código Civil para el Distrito Federal • Distinguir todas las figuras a fines. • Resolver los problemas que sobre el tema se planteen.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Realice un mapa conceptual sobre el concubinato, incluya su regulación histórica.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Enliste los requisitos para el concubinato, según el Código Civil para el Distrito Federal.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Realice un ensayo sobre las distintas formas de familia, posteriormente realice una crítica sobre el tema.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>Enliste las diversas formas de familia y elabore un resumen sobre su naturaleza jurídica.</p>
<p>*GUITRÓN FUENTEVILLA Julián, <i>Nuevo Derecho Familiar</i>, primera edición, editorial Porrúa, México, 2003, págs. 169- 171.</p> <p>*BAQUEIRO ROJAS Edgar, <i>Derecho de Familia</i>, segunda edición, Oxford, México, 2014, págs. 141- 147.</p> <p>*GUTIÉRREZ Y</p>	

<p>GONZÁLEZ Ernesto, <i>Derecho Civil para la Familia</i>, Editorial Porrúa, México, 2011, págs. 145- 528.</p>	
<p>Actividad de aprendizaje 5</p>	
<p>Realice un cuadro sinóptico sobre los efectos y consecuencias del concubinato.</p>	
<p style="text-align: center;">Autoevaluación</p>	
<ul style="list-style-type: none">• Conteste verdadero (V) o falso (F), según corresponda el caso.1. Dos años de convivencia y la presunción de paternidad, son requisitos para que se cumpla el concubinato. Falso/Verdadero2. Uno de los efectos del concubinato es, la posibilidad de adoptar. Falso/Verdadero3. El Código Civil para el Distrito Federal contempla la liquidación de bienes, en el concubinato. Falso/Verdadero4. En el concubinato existe el derecho a los alimentos en reciprocidad. Falso/Verdadero• Subraye la respuesta correcta <p>A) Viven y cohabitan como cónyuges en una relación constante y permanente por un período mínimo de dos años, o menos cuando han procreado hijos</p> <ul style="list-style-type: none">a) Matrimoniob) Filiaciónc) Concubinatod) Convivencia sociale) Amistad <p>B) Cuando los hijos de la concubina nacen en el tiempo de duración del concubinato y los nacidos dentro de los 300 días siguientes a la separación.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Se presumen ajenos al concubinatob) Son hijos del matrimonioc) Se presumen hijos del concubinod) Se desconoce la paternidade) Se desconoce a la familia <p>C) Los conceptos: Monoparental, madre soltera, y de padres separados, se consideran:</p>	

- a) Diversas problemáticas del Derecho Familiar
- b) Diversas formas de Familia
- c) Retos que el Derecho Familiar tiene que resolver
- d) Ramas del derecho Familiar
- e) Temas selectos del Derecho Familiar

Unidad 6. Instituciones principales del derecho familiar	
Introducción	<p>La misión del hombre durante su existencia no es solamente atender a sus necesidades materiales y al desarrollo de sus condiciones intelectuales y espirituales, porque si solamente esta tarea le estuviera asignada al hombre, la especie humana habría desaparecido de la tierra en la primera generación. La misión de cada ser humano consiste, también, fundamentalmente en reproducirse para la conservación de la especie.</p> <p>De aquí, de esta misión natural que en realidad es exigencia, es que emerge el derecho del individuo a tener familia; cuando es niño y adolescente, a criarse junto a sus padres formando con ellos su familia y, llegado a la edad de la pubertad, a formar su propia familia uniéndose a una persona de distinto sexo para la reproducción de la especie. Este es un derecho que las modernas Constituciones consagran en sus mandatos.</p>
Objetivo	<p>Al terminar el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las diferentes instituciones principales del Derecho Familiar. • Distinguir en qué casos puede existir cada institución • Identificar la diferencia entre adopción simple, plena e internacional • Distinguirá el concepto de emancipación y los requisitos para obtenerla; así como los problemas que sobre el tema emanen.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Elabore un resumen donde indique lo que entiende por institución del Derecho Familiar.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Realice un cuadro sinóptico sobre las instituciones principales del Derecho Familiar.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Identifica los conceptos de Parentesco y Filiación, de ello, realiza un cuadro comparativo sobre sus características.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>Realiza un mapa conceptual sobre las formas que existen sobre la filiación.</p>

217, 221-240, 243-258, 263- 279, 283-307, 311- 344. *GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ Ernesto, <i>Derecho Civil para la Familia</i> , Editorial Porrúa, México, 2011, págs. 135- 641.	
	Actividad de aprendizaje 5 Realice un cuadro conceptual donde indique las fuentes y las clases de parentesco.
	Actividad de aprendizaje 6 Elabora un ensayo sobre la adopción en sus diferentes acepciones: simple, plena e internacional.
	Actividad de aprendizaje 7 Realiza un cuadro sinóptico donde abordes los siguientes puntos de la tutela: objetivo, clases de tutela, órganos, terminación y separación del cargo de tutor.
	Actividad de aprendizaje 8 Realice un resumen sobre la emancipación y la mayoría de edad, posteriormente redacte una crítica sobre el tema.
	Actividad de aprendizaje 9 Determine como se da la emancipación y mencione los derechos y obligaciones de los emancipados.
	Actividad de aprendizaje 10 Determine, en un cuadro sinóptico los derechos y obligaciones de las personas que cumplen la mayoría de edad.

Autoevaluación

Relacione las siguientes columnas:

a) Relación entre los conceptos de filiación jurídica y filiación biológica	1.-Una relación jurídica permanente, general y abstracta generadora de derechos y obligaciones; un producto del matrimonio, del concubinato, de la filiación o de la adopción; una relación jurídica que vincula a los miembros de la familia.
b) Efectos de la filiación surgida del concubinato	2.- Posibilidades de rechazo del adoptado por parte de los parientes del o de los adoptantes, así como la extinción del vínculo de parentesco con sus progenitores y su familia biológica.

<p>c) Características que determinan al parentesco como estado jurídico</p>	<p>3.- Institución jurídica creada para atender y cuidar a los incapacitados, que suple a la patria potestad en los casos de los menores cuando no hay quien lo ejerza o cuando los intereses del menor sean contrarios a los del tutor.</p>
<p>d) Diferencia entre parentesco por adopción plena y parentesco por consanguinidad</p>	<p>4.- Derecho al nombre, patria potestad, custodia, alimentación, sucesión y tutela legítima. En el Código Civil para el Distrito Federal no hay diferencia entre la filiación matrimonial o extramatrimonial; los efectos de la filiación son los mismos cualquiera que sea su origen</p>
<p>e) Ventajas de la adopción plena frente a la adopción simple</p>	<p>5.- Por la mayoría de edad, por el matrimonio del menor, por concesión de los que ejerzan la patria potestad, por concesión judicial.</p>
<p>f) Elementos conceptuales de la tutela</p>	<p>6.- La filiación jurídica se basa en el hecho natural de la procreación. La jurídica requiere el matrimonio, el concubinato o el reconocimiento voluntario o forzoso. Estas dos filiaciones no siempre coinciden, pues biológicamente no puede haber hijos sin padres pero jurídicamente si, por el desconocimiento de los progenitores o por falta de requisitos o formalidades para establecer la relación de derecho.</p>
<p>g) Casos en que se da la emancipación</p>	<p>7.- No hay diferencia, porque en la adopción plena, aunque sea de origen Civil, la relación entre el adoptado y el adoptante se equipara el parentesco consanguíneo, y se rompe el vínculo con la familia biológica del adoptado</p>
<p>h) Desventajas de la adopción plena frente a la adopción simple</p>	<p>8.- Incorporar al adoptado a la familia de los adoptantes no hay distinción respecto del parentesco, ya que los parientes consanguíneos de quien adopta contraen las mismas obligaciones de los parientes consanguíneos, lo que da seguridad al adoptado y en caso de que el adoptante falte, pues están dados a darle alimentos y a la sucesión.</p>

Unidad 7. Consejos de familia	
Introducción	<p>El consejo de familia constituye una institución tutelar del derecho, establecida por la legislación que tiene por finalidad cautelar los intereses morales y económicos de menores e incapaces mayores de edad. Así mismo constituye una institución supletoria de amparo familiar que respalda en efecto las funciones de los padres para supervisar la labor del tutor o del curador.</p> <p>La figura del consejo de familia en nuestro código civil así como en diferentes legislaciones como una institución amparadora de los incapaces. Éste integrado por los parientes consanguíneos de la línea recta directa y también los demás miembros de la familia del menor o del incapaz. El juez de familia o juez de paz, puede decretar la formación del consejo de familia de oficio a solicitud del ministerio público o de cualquier persona.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las diferentes instituciones que regulan a la familia. La naturaleza jurídica de los consejos de familia, así como la función auxiliar en la administración de justicia familiar y quienes integran dicho consejo.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Identifica el concepto y la naturaleza jurídica del consejo de familia, realiza un mapa conceptual respecto al tema.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Realiza un cuadro sinóptico sobre las funciones del consejo de familia.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Realice un resumen sobre el consejo de familia, incluyendo su parte como auxiliar en la administración de justicia.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>Realice un cuadro sinóptico sobre los integrantes del consejo de familia.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 5</p> <p>Enliste las características del Consejo de Familia.</p>

<p>https://www.youtube.com/watch?v=8F1wv-T0tO0</p> <p>*Blog, <i>la importancia de los Consejos de Familia</i>, Consultado el 26 de julio de 2015, en: http://www.eoi.es/blogs/empresasfamiliares/la-importancia-de-los-consejos-de-familia-en-las-empresas-familiares-continuacion/</p>	<p>Actividad de aprendizaje 6</p> <p>Realice una reseña sobre la norma competente y las atribuciones del consejo de familia.</p>
Autoevaluación	
<p>Subraye el concepto que se vincule con la idea principal que le antecede:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Es un órgano superior que tienen a su cargo la dirección y el control de la actividad tutelar, es poder deliberante de la tutela y del centro de gravedad de la organización tutelar<ol style="list-style-type: none">a) Definición de Consejo de Familia:b) Naturaleza jurídica del Consejo de familia:c) Características del Consejo de Familia:d) Clasificaciones del Consejo de familiae) Atribuciones del Consejo de Familia.2. El consejo de familia, es la reunión de personas nombradas por el Padre o por la Madre; o en su defecto son llamados por la ley, que provee el nombramiento del tutor que dicta medidas necesarias para atender a las personas y bienes de los menores o de los incapacitados, vigila la administración del tutor, autoriza ciertos actos de disposición también examina y censura la rendición del tutor. En lo que se refiere a la naturaleza jurídica el consejo de familia no se han producido en la doctrina debates controvertidos que haya originado o causado otros conceptos.<ol style="list-style-type: none">f) Definición de Consejo de Familia:g) Naturaleza jurídica del Consejo de familia:h) Características del Consejo de Familia:i) Clasificaciones del Consejo de familiaj) Atribuciones del Consejo de Familia.3. Es una institución de protección no solo de los niños y adolescentes, sino también de incapaces mayores de edad, así como de cuidado y protección del patrimonio de estos. Tiene su cimiento en el principio del amparo familiar manifestado en la ley que habrá un consejo para velar por las personas e intereses de los incapaces tanto de los niños y adolescentes, como de los	

mayores de edad.

El consejo de familia es una institución supletoria de amparo familiar por que funciona generalmente en defecto de los padres y para supervisar la labor del tutor y curador, excepcionalmente, cuando extendiendo al padre o madre es necesario cautelar sus intereses por razones de incompatibilidad.

El consejo de familia es un cuerpo deliberante familiar o asamblea, formada especialmente por parientes consanguíneos y también por terceras personas. Esta asamblea observa cuidadosamente funciones ejecutivas y deliberativas; la anterior no bien definida en la teoría es de mucha importancia aunque eso no ocurre desde un punto de vista práctico.

El consejo de familia tiene igualmente un carácter de ser una entidad de supervisión del curador y tutor y en determinadas circunstancias de los mismos padres de familia de los sujetos a guarda. La supervisión es una labor altamente compleja que comprende no solo a los actos efectuados por el tutor o curador, sino también principalmente a las situaciones comprendidas con el patrimonio de los sujetos incapaces, niños o adolescentes y mayores de edad.

El consejo de familia tiene como característica de ser una función gratuita e inexcusable, aunque onerosa en ciertos casos y excusable en otros. El cargo es personalísimo, salvo que el juez autorice por causa justificada la representación por medio de un apoderado. Este no podrá encarnar a más de un miembro del mencionado consejo

- k) Definición de Consejo de Familia:
- l) Naturaleza jurídica del Consejo de familia:
- m) Características del Consejo de Familia:
- n) Clasificaciones del Consejo de familia
- o) Atribuciones del Consejo de Familia.

4. Consejo de Familia Testamentario o Escriturario, Consejo de Familia Legal o Legítimo, Consejo de Familia Dativo.

- p) Definición de Consejo de Familia:
- q) Naturaleza jurídica del Consejo de familia:
- r) Características del Consejo de Familia:
- s) Clasificaciones del Consejo de familia
- t) Atribuciones del Consejo de Familia.

5. 1) Nombrar tutores dativos o curadores dativos generales y especiales, conforme a este Código.

2) Admitir o no la excusa o la renuncia de los tutores y curadores dativos que nombre.

3) Declarar la incapacidad de los tutores y curadores dativos que nombre, y removerlos a su juicio.

4) Provocar la remoción judicial de los tutores y curadores legítimos, de los testamentarios o escriturarios y de los nombrados por el juez.

5) Decidir, en vista del inventario, la parte de rentas o productos que deberá invertirse en los alimentos del menor o del incapaz, en su caso, y en la administración de sus bienes, si los padres no la hubieran fijado.

6) Aceptar la donación, la herencia o el legado sujeto a cargas, dejado al menor o, en su caso, al incapaz.

7) Autorizar al tutor o curador a contratar bajo su responsabilidad, uno o más

administradores especiales, cuando ello sea absolutamente necesario y lo apruebe el juez.

8) Determinar la suma desde la cual comienza para el tutor o curador, según el caso, la obligación de colocar el sobrante de las rentas o productos del menor o incapaz.

9) Indicar los bienes que deben ser vendidos en caso de necesidad o por causa de utilidad manifiesta.

10) Ejercer las demás atribuciones que le conceden este Código y el de Procedimientos

- a) Definición de Consejo de Familia:
- b) Naturaleza jurídica del Consejo de familia:
- c) Características del Consejo de Familia:
- d) Clasificaciones del Consejo de familia
- e) Atribuciones del Consejo de Familia.

Unidad 8. Personalidad jurídica de la familia	
Introducción	La familia, desde los orígenes de la humanidad ha sido cédula embrionaria de la comunidad política, y en su consecuencia es la institución familiar el origen de la civilización del hombre. Ha sido objeto de estudio de cuantos doctrinarios, ayer y hoy, se ha preocupado el acontecer humano, desde el más rudimentario grupo, cual es la familia, al de mayor proporciones y volumen, cuáles son las etnias, en el ámbito internacional, pero también el derecho de familia se propone a investigar sobre la personalidad jurídica de la familia y el papel que cada integrante desempeña en dicha institución.
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno podrá: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la personalidad jurídica de la familia; la doctrina de dicha institución; y el derecho positivo vigente y a su vez las principales corrientes mundiales en la materia.
Bibliografía básica *CHAVEZ ASENCIO Manuel, <i>La Familia en el Derecho</i> , segunda edición, editorial Porrúa, México, 1990, págs. 213-215, 13-93. *BELLUSCIO Augusto, <i>Derecho de Familia</i> , Tomo I, de Palma, Buenos Aires, 1975, págs. 10-14 *CASTAN TOBEÑAS José, <i>Derecho Civil Español Común y Toral</i> , Tomo V, Derecho de Familia, Vol. I, Reus, Madrid, 1976, págs. 25- 31.	Actividad de aprendizaje 1
	Elabore un ensayo sobre las principales corrientes mundiales en la materia de Derecho Familiar.
	Actividad de aprendizaje 2
	Realice una síntesis sobre la doctrina del derecho familiar.
	Actividad de aprendizaje 3
	Realice un resumen sobre el Derecho Positivo vigente.
	Actividad de aprendizaje 4
	Realice una reseña sobre la personalidad jurídica de la familia.
Autoevaluación	

Encuentre los conceptos básicos del Derecho Familiar:

T	G	B	C	B	G	J	Y	P	J	U	F	S	R	H	N	U	T	D	G	A	D	E	P
M	G	D	Z	R	A	D	I	O	A	J	B	B	J	A	B	W	B	U	Y	P	B	Z	A
K	M	U	S	W	Z	B	U	B	F	I	L	I	A	C	I	O	N	D	Z	C	D	W	T
H	E	I	T	U	T	E	L	A	Z	J	S	W	Z	W	P	P	U	A	T	O	Y	Y	R
F	L	B	G	Y	C	A	U	D	W	D	W	A	Z	B	W	W	T	B	E	N	Q	Q	I
W	E	W	U	U	W	E	M	Q	Q	Q	J	E	J	Z	Z	B	U	D	T	C	Q	U	A
S	C	F	Z	W	E	H	S	O	R	B	B	D	E	E	E	U	Y	O	I	U	W	Y	P
C	C	U	E	Z	Z	L	J	I	B	P	T	T	E	P	U	H	D	Y	C	B	T	T	O
Z	F	B	P	D	Y	T	A	D	O	P	C	I	O	N	U	R	B	E	A	I	B	Y	T
S	T	Z	D	Y	E	T	Z	Y	P	N	H	U	H	P	A	H	T	B	B	N	Q	Z	E
O	U	T	D	T	U	R	W	U	E	U	E	Y	Z	R	D	T	R	Y	Z	A	Q	B	S
I	I	J	U	B	Z	U	A	H	Z	Q	P	S	E	P	O	E	E	A	T	T	Q	W	T
N	M	B	D	W	U	W	K	L	P	Q	W	G	U	R	G	U	T	U	O	Q	K	A	
O	F	A	M	I	L	I	A	E	I	U	P	Z	D	S	J	T	Q	Q	Q	P	U	B	D
M	R	L	J	B	J	P	H	K	P	S	R	Y	K	U	J	D	K	E	K	P	E	H	D
I	C	I	U	R	A	T	C	H	E	T	M	H	Z	P	A	L	E	T	A	R	U	C	D
R	X	M	T	G	V	K	Ñ	O	U	E	E	O	V	I	Z	P	B	P	H	K	H	D	D
T	Z	E	Z	U	B	H	W	P	R	E	R	Y	C	H	S	D	H	V	S	W	Q	P	K
A	B	N	I	B	Y	Z	Z	Z	U	L	S	N	T	R	T	U	B	T	T	U	Q	S	R
M	Y	T	U	U	Q	K	H	H	A	R	E	S	J	T	J	R	B	V	U	T	E	T	J
D	K	O	I	U	E	Y	Q	Q	P	R	Y	G	T	A	T	B	B	L	Z	A	S	R	P
F	O	S	K	E	B	P	W	W	E	W	U	A	A	D	J	V	A	V	U	I	R	A	Q
Ñ	G	Q	Y	B	Y	E	S	H	S	T	P	W	S	D	J	R	D	V	D	V	B	E	A
P	B	D	P	E	P	P	Y	S	W	Y	Y	T	D	A	O	W	J	P	W	A	R	B	P
I	Q	B	D	I	V	O	R	C	I	O	D	P	P	M	H	U	D	Y	U	Y	J	P	B

1. HERENCIA
2. FAMILIA
3. ADOPCION
4. CONCUBINATO
5. MATRIMONIO
6. FILIACION
7. TUTELA
8. CURATELA
9. PATRIA POTESTAD
10. DIVORCIO
11. ALIMENTOS
12. SUCESIONES
13. LEGADO

Unidad 9. Patrimonio Familiar	
Introducción	<p>El Patrimonio Familiar tiene por objeto la tutela del núcleo familiar por medio de la protección patrimonial de la vivienda urbana o rural o explotación familiar en ella existente cuyo valor no exceda de las necesidades de sustento y vivienda de la familia, la cual, con el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa legal y entre otros efectos jurídicos, adquiere el carácter de bien inembargable e inejecutable.</p> <p>La administración del patrimonio familiar corresponde a ambos cónyuges o a solo uno de ellos si el otro falta o se halla impedido, o bien al padre o a la madre beneficiarios o al que lo hace constituir sólo para sus hijos. En defecto de los padres, la administración puede confiarse al tutor.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reseñar los antecedentes legislativos de patrimonio de la familia • Distinguir los bienes que constituyen el patrimonio de la familia. • Precisar los requisitos para la constitución, ampliación, disminución y extinción del patrimonio de familia. • Resolver los problemas que sobre el tema se planteen.
Bibliografía básica	<p>Actividad de Aprendizaje 1</p> <p>Realice un mapa conceptual sobre el patrimonio familiar, donde indique los sujetos que pueden constituirlo, sus efectos y la extinción de éste.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Realiza una investigación, de manera amplia, sobre el patrimonio familiar, posteriormente una crítica contestando ¿Existe el patrimonio familiar?</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Desarrolla un resumen sobre la naturaleza jurídica del patrimonio familiar.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>Analiza, e indica las principales corrientes para incrementar el patrimonio familiar, posteriormente realiza un cuadro sinóptico.</p>
	<p>*BAQUEIRO ROJAS Edgar, <i>Derecho de Familia</i>, segunda edición, Oxford, México, 2014, págs. 129- 139.</p> <p>*GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ Ernesto, <i>Derecho Civil para la Familia</i>, Editorial Porrúa, México, 2011, págs.633- 641.</p> <p>*Código Civil para el Distrito Federal, editorial SISTA, México, febrero 2008, artículos 723- 746</p>

bis. *Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, editorial SISTA, México, 2008, artículo 871. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 172ª edición, editorial Porrúa, México, 2014, artículos 27 fracción XVII y 123 fracción XXVIII.	Actividad de aprendizaje 5 Realice una tabla donde indique el límite del patrimonio familiar, para proteger a dicha institución.
	Actividad de aprendizaje 6 Liste los requisitos necesarios para la constitución del patrimonio de la familia, según el Código Civil para el Distrito Federal.

Autoevaluación

- Relacione las siguientes columnas:

a) Finalidad con la que surge en el Derecho la institución de Patrimonio Familiar	1.- De los patrimonios de las personas que lo constituyen, de sus bienes propios.
b) Que es el patrimonio de la familia según el Código Civil del Distrito Federal	2.- Procede cuando el patrimonio disminuye de valor máximo legal, o la familia demuestre gran necesidad. Por su parte la disminución procede cuando el valor del patrimonio ha aumentado en más de 100% de máximo autorizado o resulte benéfica para el grupo familiar.
c) Fuentes que emanan de los bienes que constituyen el patrimonio de la familia	3.- Institución de interés público cuyo objeto es afectar uno o más bienes para proteger económicamente a la familia y sostener el hogar.
d) Momento en el que procede la ampliación o disminución del patrimonio familiar	4.- Proteger económicamente a los miembros de una familia, poniendo a salvo algunos bienes para el sostén del hogar.

- Realice la lectura del siguiente problema y señale si las dos afirmaciones posteriores son verdaderas o falsas

El padre de Juan constituye un patrimonio familiar en favor de la familia de éste sobre una casa-habitación.

Con el tiempo, y debido al crecimiento de la población y de las obras de urbanización,

el precio de la propiedad excede en mucho el valor que el Código Civil para el Distrito Federal señala que pueda constituirse o establecerse un patrimonio familiar.

- A) Procede que el padre puede solicitar la desaparición del patrimonio familiar si la familia ya no necesita esta prestación porque posee otros bienes; de no ser así, procede la disminución. Falso/Verdadero
- B) La autoridad que debe intervenir es el juez de lo familiar, quien dará vista al agente del Ministerio Público adscrito a su juzgado. Falso/Verdadero

Unidad 10. Protección jurídica a incapaces y otros sujetos de Derecho Familiar	
Introducción	<p>La incapacidad de hecho es instituida por la ley para proteger a las personas que se ven afectadas por ella. Pero la institución de la incapacidad no agota la protección brindada a tales personas sino que para que resulte efectiva es completada por otras medidas legales.</p> <p>Como medios complementarios del amparo legal pueden mencionarse la suspensión de la prescripción a favor de los incapaces no representados, y la apropiación por éstos de los bienes consumidos y que por tal motivo no pudieran restituir luego de la declaración de la nulidad del acto en virtud del cual hubiesen obtenido tales bienes.</p> <p>No obstante la amplitud de la protección legal, ella ha dejado de lado otros modos por los cuales se amparaba a los incapaces, anteriormente, tales como el beneficio de restitución, las hipotecas legales a su favor sobre los bienes de sus representantes.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los conceptos de incapacidad y discapacidad, así mismo podrá diferenciarlos. • Conocerá las medidas que se toman en cuenta para actuar legalmente ante estas situaciones. • Identificar otros sujetos incapaces, del Derecho Familiar, como son, los alcohólicos, drogadictos, niños y ancianos, sabrá clasificar cada uno y diferencias, así pues, valorar las medidas legales que a cada uno le corresponda.
<p>Bibliografía básica</p> <p>*GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ Ernesto, <i>Derecho Civil para la Familia</i>, Editorial Porrúa, México, 2011, págs.611- 624.</p> <p>*GUITRÓN FUENTEVILLA Julián, <i>Nuevo Derecho Familiar</i>, primera edición, editorial Porrúa,</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Realice un cuadro comparativo sobre los conceptos de incapacidad y discapacidad en el ámbito jurídico.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Realice un mapa mental sobre las personas que entran en los términos “incapacidad y discapacidad”</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Realice un resumen sobre como la ley contempla a las personas incapacitadas y discapacitadas.</p>

México, 2003, págs. 40, 279- 323. *BAQUEIRO ROJAS Edgar, <i>Derecho de Familia</i> , segunda edición, Oxford, México, 2014, págs. 283- 307.	Actividad de aprendizaje 4 Determina los conceptos de alcoholismo y drogadicción, elabore un mapa conceptual sobre el tema.
	Actividad de aprendizaje 5 Realice un ensayo sobre los problemas sociales y legales que enfrentan las personas que padecen de alcoholismo y drogadicción.
	Actividad de aprendizaje 6 Identifique las principales regulaciones que hace el Código Civil para el Distrito Federal, sobre los niños y ancianos, debido a su incapacidad para tomar ciertas decisiones
	Actividad de aprendizaje 7 Realice un ensayo sobre la tercera edad desde el punto de vista del Derecho Familiar.

Autoevaluación

Identifique en la sopa de letras los conceptos de incapacidad y discapacidad; así algunos de los sujetos que el derecho familiar considera como incapaces:

T	G	B	C	B	G	J	Y	P	J	U	F	S	R	H	N	U	T	D	G	A	D	E	D
M	G	D	Z	R	A	N	I	Ñ	O	S	B	B	J	A	B	W	B	U	Y	P	B	Z	R
K	M	U	S	W	Z	B	U	B	F	I	L	I	A	C	I	O	N	D	Z	C	D	W	O
H	E	I	T	U	T	E	L	A	Z	J	S	W	Z	W	P	P	U	A	T	O	Y	Y	G
F	L	B	G	Y	C	A	U	D	W	D	W	A	Z	B	W	W	T	B	E	N	Q	Q	A
W	E	W	U	W	E	I	N	C	A	P	A	C	I	D	A	D	D	T	C	Q	U	D	
S	C	F	Z	W	E	H	S	O	R	B	B	D	E	E	E	U	I	O	I	U	W	Y	I
C	C	U	E	Z	Z	L	J	I	B	P	T	T	E	P	U	H	S	Y	C	B	T	T	C
Z	F	A	P	D	Y	T	A	D	O	P	C	I	O	N	U	R	C	E	A	I	B	Y	T
S	T	Z	L	Y	E	T	Z	Y	P	N	H	U	H	P	A	H	A	B	B	N	Q	Z	O
O	U	T	D	C	U	R	W	U	E	U	E	Y	Z	R	D	T	P	Y	Z	A	Q	B	S
I	I	J	U	B	O	U	A	H	Z	Q	P	S	E	P	O	E	A	A	T	T	Q	W	T
N	M	B	D	W	U	H	K	L	P	Q	W	G	U	R	G	U	C	U	U	O	Q	K	A
O	F	A	M	I	L	I	O	E	I	U	P	Z	D	S	J	T	I	Q	Q	P	U	B	D
M	R	L	J	B	J	P	H	L	P	S	R	Y	K	U	J	D	D	E	K	P	E	H	D
I	C	I	U	R	A	T	C	H	I	T	M	H	Z	P	A	L	A	T	A	R	U	C	D
R	X	M	T	G	V	K	Ñ	O	U	C	E	O	V	I	Z	P	D	P	H	K	H	D	D
T	Z	E	Z	U	B	H	W	P	R	E	O	Y	C	H	S	D	H	V	S	W	Q	P	K
A	B	N	I	B	Y	Z	Z	Z	U	L	S	S	T	R	T	U	B	T	T	U	Q	S	R
M	Y	T	U	U	Q	K	H	H	A	R	E	S	J	T	J	R	B	V	U	T	E	T	J
D	K	O	I	U	E	Y	Q	Q	P	R	Y	G	T	A	T	B	B	L	Z	A	S	R	P
F	O	S	K	E	B	P	W	W	E	W	U	A	A	D	J	V	A	V	U	I	R	A	Q
Ñ	G	Q	Y	B	Y	E	N	F	E	R	M	O	S	O	J	R	D	V	D	V	B	E	A
P	B	D	P	E	P	P	Y	S	W	Y	Y	T	D	A	O	W	J	P	W	A	R	B	P
I	Q	B	D	I	V	O	R	C	I	O	D	P	P	M	H	U	D	Y	U	Y	J	P	B

1. INCAPACIDAD
2. DISCAPACIDAD
3. ALCOHOLICOS
4. DROGADICTOS
5. NIÑOS
6. ENFERMOS

Unidad 11. Planificación Familiar, control de la Fecundación y otras ramas afines	
Introducción	<p>La planificación familiar es el control racional de la población realizado a nivel familiar. La pareja, a través de un dialogo abierto, hace una programación tratando de establecer el número de hijos que desea tener, tomando en cuenta los intervalos que deben existir entre cada uno de ellos, teniendo presente algunos factores, como el emocional, social y el económico.</p> <p>El embarazo es un hecho de que conduce a la mujer a un sentimiento de alegría enorme, o bien en algunos casos a un estado de desesperación, el planificarse adecuadamente hace que la mujer vea en la maternidad un hecho de felicidad pura, resultando así gratificante la llegada de ese nuevo ser.</p> <p>Si la pareja decide tener un hijo, la mujer debe someterse a distintos exámenes médicos, para cerciorarse que está sana y que su embarazo tiene buenas posibilidades.</p> <p>La planificación familiar comprender también a las parejas que no pueden tener hijos y los desean, como es el caso de las que son infértiles, a estas se les orienta para tratar de resolver el problema, o para la adopción.</p> <p>En caso de que la pareja decida no tener hijos, deberá consultar al médico acerca de que método anticonceptivo es mejor para ellos. Hoy en día es mucho el interés de las parejas conocer los métodos que existen, cómo pueden utilizarlos, que ventajas ofrecen y que complicaciones pueden existir en su empleo.</p>
Objetivo	<p>Al terminar el estudio de esta unidad, el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender los diferentes términos para procrear, como fecundación, clonación humana, inseminación artificial. • Identificar la maternidad asistida y subrogada. • Conocer las regulaciones de los bancos de espermas y óvulos, además de la incidencia y efectos de dichas figuras en el Derecho Familiar.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Elabore un resumen sobre la importancia de la planificación familiar y el control de la fecundación en México.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Realice un cuadro comparativo sobre las diferencias y</p>

<p>https://www.youtube.com/watch?v=RX2eokmaGSo</p> <p>*Video: <i>Se debe garantizar que los servicios de planificación familiar sean de fácil acceso</i>, Consultado el 26 de julio de 2015, en: https://www.youtube.com/watch?v=RX2eokmaGSo</p> <p>*Video: <i>Planificación familiar</i>, Consultado el 26 de julio de 2015, en: https://www.youtube.com/watch?v=CbkGo8h4pXs</p> <p>*Video: <i>Planificación familiar asesoría e información</i>, Consultado el 26 de julio de 2015, en: https://www.youtube.com/watch?v=l-j5-vXlnql</p>	<p>semejanzas de la planificación familiar y la fecundación.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Elabore un ensayo sobre la clonación humana, al final destaque una opinión personal sobre este método.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>Realice un cuadro sinóptico sobre la inseminación artificial, lo puntos más importantes que deben mencionarse son: concepto y las regulaciones que tiene el Código Civil para el Distrito Federal, sobre el tema.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 5</p> <p>Elabore un cuestionario sobre las preguntas más importantes, que crea convenientes que se deban destacar antes de utilizar el método de inseminación artificial.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 6</p> <p>Realice un mapa conceptual sobre la maternidad subrogada y la asistida, destaque sus diferencias y semejanza.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 7</p> <p>Enliste las diversas formas de reproducción asistida.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 8</p> <p>Realice una presentación donde indique ¿Qué es la donación de espermatozoides y óvulos? No olvide indicar todos los parámetros que se necesite saber del tema.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 9</p> <p>Destaque las regulaciones que establece el Código Civil para el Distrito federal sobre la reproducción asistida. ¿Cuáles son las que contempla?</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 10</p> <p>Realice un ensayo sobre los efectos, de la reproducción asistida, que tiene en el Derecho Familiar.</p>

Autoevaluación

Relaciona las columnas

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| - Consiste en colocar en el útero los espermatozoides seleccionados previamente de una muestra. | Planificación familiar () |
| - Se da cuando una mujer lleva el embarazo y da a luz a un bebé que le pertenece a otros padres genéticamente y legalmente | Clonación humana () |
| - Es un tipo de reproducción asexual. | Maternidad subrogada () |
| - Conocimientos y las técnicas que permiten reemplazar o facilitar los diferentes procesos naturales que tienen lugar en la reproducción de los seres humanos o animales. | Inseminación artificial () |
| - Permite a las personas tener el número de hijos que desean y determinar el intervalo entre embarazos. | Reproducción asistida () |

Unidad 12. Registro del Estado Familiar y Registro Civil	
Introducción	<p>El Registro Civil surge como respuesta de los grupos reformistas encabezados por Benito Juárez para que el Estado se ocupe de Registrar los actos civiles que atañen a las personas. El 28 de julio de 1859 en la ciudad de Veracruz el Presidente Benito Juárez García publica la Ley Orgánica del Estado Civil de las Personas, la Ley del Registro Civil y la Ley del Matrimonio Civil, las cuales buscaban materializar la independencia de la Iglesia y el Estado.</p> <p>El Registro Civil es la Institución que se encuentra a cargo de los Jueces del Registro Civil, los cuales autorizan los actos del estado civil y extender las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de los hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros; así como inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela o que se ha perdido o limitado la capacidad legal para administrar bienes.</p>
Objetivo	<p>Al terminar el estudio de esta unidad, el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la naturaleza jurídica del Registro del Estado Familiar y del Registro Civil. • Identificar los actos y hechos jurídicos que deben inscribirse en el Registro del Estado Familiar.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1</p> <p>Realice un cuadro sinóptico sobre el Registro del Estado Familiar.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2</p> <p>Indique los actos y hechos jurídicos que deben inscribirse en el Registro del Estado Familiar</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 3</p> <p>Realice un cuadro comparativo sobre el Registro del Estado Familiar y el Registro Civil.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 4</p> <p>Defina el concepto del Registro Civil</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 5</p> <p>Realice un análisis sobre el concepto del Registro Civil</p>

julio de 2015, en: https://www.youtube.com/watch?v=eg7aMK0EOCo	
	Actividad de aprendizaje 6 Elabore una reseña sobre la Noción que se percibe en el Código Civil para el Distrito Federal, sobre el Registro Civil.
	Actividad de aprendizaje 7 Realice un cuadro sinóptico sobre la organización del Registro Civil.
	Actividad de aprendizaje 8 Realiza una crítica sobre el artículo 35 del Código Civil para el Distrito Federal.

Autoevaluación

Relacione las siguientes columnas:

A) Funciones del Juez del Registro Civil	<p>1.- Las relaciones sociales requieren frecuentemente acreditar de forma segura e indiscutible las condiciones de capacidad y el entorno familiar de las personas, su edad, su soltería o la posible incapacitación.</p> <p>La experiencia ha demostrado que los datos relativos al estado civil de las personas deben ser recogidos de modo fidedigno y custodiados en archivos oficiales. Esto beneficia, tanto a los interesados como al Estado y a los terceros. Además los estados modernos han mostrado un enorme interés por contar con un registro de sus ciudadanos, de gran utilidad para diversas cuestiones como el censo electoral, la protección de las familias numerosas, etc. El Registro civil es el organismo que cubre esta información.</p>
B) Fundamento del Registro Civil	<p>2.- Autorizar los actos del estado civil y extender las actas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros residentes en los perímetros de las demarcaciones del Distrito Federal, así como inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela o que se ha permitido o limitado la capacidad legal para administrar bienes.</p>
C) Objetivo del Registro Civil	<p>3.- Dar publicidad a los hechos y actos del Estado civil de las personas.</p>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Unidad 1

*BAQUEIRO ROJAS Edgar, *Derecho de Familia*, segunda edición, Oxford, México, 2014.

*CHAVEZ ASENCIO Manuel, *La Familia en el Derecho*, segunda edición, editorial Porrúa, México, 1990.

*Código Civil para el Distrito Federal, editorial SISTA, México, febrero 2008.

*Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, editorial SISTA, México, 2008.

Unidad 2

* BELLUSCIO Augusto, Manual de Derecho de Familia, ts. I y II, Cajica Jr., México, 1946.

*BEJARANO Y SANCHEZ Manuel, *Examen crítico de la Justicia Familiar*, Revista de Anales de Jurisprudencia, Tribunal Superior de Justicia del Distrito federal, Tomo 216, año 4, Tercera Época, septiembre de 1993.

*GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ Ernesto, *Derecho Civil para la Familia*, Editorial Porrúa, México, 2011.

*BARRERA ZAMORATEGUI Fernando, *¿Se justifica en la legislación mexicana tener códigos familiares?*, Proyecto de investigación y resolución del tema. Tesina para optar a la titularidad de la materia "Derecho Familiar". Facultad de Derecho. U.N.A.M.

*BARROSO FIGUEROA José, *Autonomía del Derecho de Familia*, Revista de la Facultad de Derecho, Tomo XVIII, U.N.A.M, México, 1968.

Unidad 3

*FLORES BARROETA Benjamín, *Lecciones del primer curso de derecho civil*, UNAM. México, 1964.

*Pérez Contreras, María de Montserrat. (2010). Capítulo segundo "El matrimonio". En *Derecho de familia y sucesiones*. Colección Cultura Jurídica. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Nostra Ediciones. Consultado el 12 de junio de 2015, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3270>

*BAQUEIRO ROJAS Edgar, *Derecho de Familia*, segunda edición, Oxford, México, 2014, págs. 45- 205.

*GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ Ernesto, *Derecho Civil para la Familia*, Editorial Porrúa, México, 2011, págs. 219-528

*Código Civil para el Distrito Federal, editorial SISTA, México, febrero 2008.

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 172ª edición, editorial Porrúa, México, 2014.

Unidad 4

*DE PINA Rafael, Derecho Civil Mexicano, décima edición, editorial Porrúa, México, 1980.

*GUITRÓN FUENTEVILLA Julián, *Nuevo Derecho Familiar*, primera edición, editorial Porrúa, México, 2003.

*BAQUEIRO ROJAS Edgar, *Derecho de Familia*, segunda edición, Oxford, México, 2014.

*GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ Ernesto, *Derecho Civil para la Familia*, Editorial Porrúa, México, 2011.

Unidad 5

*GUITRÓN FUENTEVILLA Julián, *Nuevo Derecho Familiar*, primera edición, editorial Porrúa, México, 2003.

*BAQUEIRO ROJAS Edgar, *Derecho de Familia*, segunda edición, Oxford, México, 2014.

*GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ Ernesto, *Derecho Civil para la Familia*, Editorial Porrúa, México, 2011.

Unidad 6

*Pérez Contreras, María de Montserrat. (2010). Capítulo primero "Introducción al derecho de familia". En *Derecho de familia y sucesiones*. Colección Cultura Jurídica. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Nostra Ediciones. Consultado el 12 de junio de 2015, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3270>

*GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ Ernesto, *Derecho Civil para la Familia*, Editorial Porrúa, México, 2011.

*GUITRÓN FUENTEVILLA Julián, *Nuevo Derecho Familiar*, primera edición, editorial Porrúa, México, 2003.

*BAQUEIRO ROJAS Edgar, *Derecho de Familia*, segunda edición, Oxford, México, 2014.

Unidad 7

*MALLQUI REYNOSO Max, "Derecho de Familia" Tomo II, primera edición, editorial San Marcos, Lima, 2002, pág. 1216- 1224.

*GUITRÓN FUENTEVILLA Julián, *Nuevo Derecho Familiar*, primera edición, editorial Porrúa, México, 2003, págs. 320- 340.

*Video: *Abandono Consejo de Familia*, Consultado el 26 de julio de 2015, en:
<https://www.youtube.com/watch?v=8F1wv-T0tO0>

*Blog, *la importancia de los Consejos de Familia*, Consultado el 26 de julio de 2015, en:
<http://www.eoi.es/blogs/empresasfamiliares/la-importancia-de-los-consejos-de-familia-en-las-empresas-familiares-continuacion/>

Unidad 8

*AGUILAR CARBAJAL Leopoldo, *Segundo Curso de Derecho Civil*, tercera edición, Porrúa, México, 1975.

*CHAVEZ ASECIO Manuel, *La Familia en el Derecho*, segunda edición, editorial Porrúa, México, 1990.

*BELLUSCIO Augusto, *Derecho de Familia*, Tomo I, de Palma, Buenos Aires, 1975.

*CASTAN TOBEÑAS José, *Derecho Civil Español Común y Toral*, Tomo V, Derecho de Familia, Vol. I, Reus, Madrid, 1976.

Unidad 9

*GALINDO GARFIAS Ignacio, *Derecho civil*, primer curso, octava edición, Porrúa, México, 1987.

*BAQUEIRO ROJAS Edgar, *Derecho de Familia*, segunda edición, Oxford, México, 2014.

*GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ Ernesto, *Derecho Civil para la Familia*, Editorial Porrúa, México, 2011.

*Código Civil para el Distrito Federal, editorial SISTA, México, febrero 2008.

*Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, editorial SISTA, México, 2008.

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 172ª edición, editorial Porrúa, México, 2014, artículos 27 fracción XVII y 123 fracción XXVIII.

*Pérez Contreras, María de Montserrat. (2010). Capítulo decimocuarto "Patrimonio de familia". En *Derecho de familia y sucesiones*. Colección Cultura Jurídica. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Nostra Ediciones. Consultado el 12 de junio de 2015, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3270>

Unidad 10

*RUGGIERO Roberto, *Instituciones del Derecho Civil* (trad. De la cuarta edición italiana), s.d., Madrid, 1935.

*GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ Ernesto, *Derecho Civil para la Familia*, Editorial Porrúa, México, 2011, págs.611- 624.

*GUITRÓN FUENTEVILLA Julián, *Nuevo Derecho Familiar*, primera edición, editorial Porrúa, México, 2003, págs. 40, 279- 323.

*BAQUEIRO ROJAS Edgar, *Derecho de Familia*, segunda edición, Oxford, México, 2014, págs. 283- 307.

Unidad 11

*Video: *Impacto del programa de planificación familiar en México*, Consultado el 26 de julio de 2015, en: <https://www.youtube.com/watch?v=RX2eokmaGSo>

*Video: *Se debe garantizar que los servicios de planificación familiar sean de fácil acceso*, Consultado el 26 de julio de 2015, en: <https://www.youtube.com/watch?v=CbkGo8h4pXs>

*Video: *Planificación familiar*, Consultado el 26 de julio de 2015, en: <https://www.youtube.com/watch?v=XK2wT22mQGk>

*Video: *Planificación familiar asesoría e información*, Consultado el 26 de julio de 2015, en: <https://www.youtube.com/watch?v=l-j5-vXlnql>

Unidad 12

*Sistema Para el Registro Civil del Departamento del Distrito Federal. Consultado el 6 de junio de 2015, en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/80/pr/pr4.pdf>

*GUITRÓN FUENTEVILLA Julián, *Nuevo Derecho Familiar*, primera edición, editorial Porrúa, México, 2003.

*Video: *Que es el registro Civil*, Consultado el 26 de julio de 2015, en: <https://www.youtube.com/watch?v=pfflZEWbkhk>

*Video: *El Registro Civil y sus funciones*, Consultado el 26 de julio de 2015, en: <https://www.youtube.com/watch?v=eg7aMK0EOCo>

Respuestas de las autoevaluaciones

Unidad 1.

A, 3
B, 1
C, 4
D, 5
E, 2

Unidad 2.

1, V
2, V
3, V
a, F
b, V

Unidad 3

1. V
2. V
3. F
4. V
5. V
6. F
7. V

Unidad 4

a) 6
b) 8
c) 2
d) 7
e) 3
f) 4
g) 1
h) 5

Unidad 5

1. F
2. V
3. F
4. V
A. C
B. C
C. B

Unidad 6.

a) 6
b) 4
c) 1
d) 7
e) 8
f) 3
g) 5
h) 2

Unidad 7.

1. a
2. g
3. m
4. s
5. y

Unidad 8

T	G	B	C	B	G	J	Y	P	J	U	F	S	R	H	N	U	T	D	G	A	D	E	P	R
M	G	D	Z	R	A	D	I	O	A	J	B	B	J		B	W	B	U	Y	P	B	Z	A	Z
K	M	U	S	W	Z	B	U	B	F	I	L	I	A	C	I	O	N	D	Z	C	D	W	T	J
H	E	I	T	U	T	E	L	A	Z	J	S	W	Z	W	P	P	U	A	T	O	Y	Y	R	W
F	L	B	G	Y	C	A	U	D	W	D	W	A	Z	B	W	W	T	B	E	N	Q	Q	I	Z
W	E	W	U	U	W	E	M	Q	Q	J	E	J	Z	Z	B	U	D	T	C	Q	U	A	T	
S	C	F	Z	W	E	H	S	O	R	B	B	D	E	E	E	U	Y	O	I	U	W	Y	P	Y
C	C	U	E	Z	Z	L	J	I	B	P	T	T	E	P	U	H	D	Y	C	B	T	T	O	J
Z	F	B	P	D	Y	T	A	D	O	P	C	I	O	N	U	R	B	E	A	I	B	Y	T	P
S	T	Z	D	Y	E	T	Z	Y	P	N	H	U	H	P	A	H	T	B	B	N	Q	Z	E	E
O	U	T	D	T	U	R	W	U	E	U	E	Y	Z	R	D	T	R	Y	Z	A	Q	B	S	T
I	I	J	U	B	Z	U	A	H	Z	Q	P	S	E	P	O	E	E	A	T	T	Q	W	T	W
N	M	B	D	W	U	W	K	L	P	Q	W	G	U	R	G	U	T	U	U	O	Q	K	A	T
O	F	A	M	I	L	I	A	E	I	U	P	Z	D	S	J	T	Q	Q	Q	P	U	B	D	Y
M	R	L	J	B	J	P	H	K	P	S	R	Y	K	U	J	D	K	E	K	P	E	H	D	J
I	C	I	U	R	A	T	C	H	E	T	M	H	Z	P	A	L	E	T	A	R	U	C	D	T
R	X	M	T	G	V	K	Ñ	O	U	E	E	O	V	I	Z	P	B	P	H	K	H	D	D	E
T	Z	E	Z	U	B	H	W	P	R	E	R	Y	C	H	S	D	H	V	S	W	Q	P	K	I
A	B	N	I	B	Y	Z	Z	Z	U	L	S	N	T	R	T	U	B	T	T	U	Q	S	R	J
M	Y	T	U	U	Q	K	H	H	A	R	E	S	J	T	J	R	B	V	U	T	E	T	J	Z
D	K	O	I	U	E	Y	Q	Q	P	R	Y	G	T	R	T	B	B	L	Z	A	S	R	P	P
F	O	S	K	E	B	P	W	W	E	W	U	A	A	D	J	V	A	V	U	I	R	A	Q	W
Ñ	G	Q	Y	B	Y	E	S	H	S	T	P	W	S	D	J	R	D	V	D	V	B	E	A	Z
P	B	D	P	E	P	P	Y	S	W	Y	Y	T	D		O	W	J	P	W	A	R	B	P	E
I	Q	B	D	I	V	O	R	C	I	O	D	P	P	M	H	U	D	Y	U	Y	J	P	B	P

1. HERENCIA
2. FAMILIA
3. ADOPCION
4. CONCUBINATO
5. MATRIMONIO
6. FILIACION
7. TUTELA
8. CURATELA
9. PATRIA POTESTAD
10. DIVORCIO
11. ALIMENTOS
12. SUCESIONES
13. LEGADO

Unidad 9

- a) 4
 - b) 3
 - c) 1
 - d) 2
- A, V
 B, V

Unidad 10.

T	G	B	C	B	G	J	Y	P	J	U	F	S	R	H	N	U	T	D	G	A	D	E	D
M	G	D	Z	R	A	N	I	Ñ	O	S	B	B	J	A	B	W	B	U	Y	P	B	Z	R
K	M	U	S	W	Z	B	U	B	F	I	L	I	A	C	I	O	N	D	Z	C	D	W	O
H	E	I	T	U	T	E	L	A	Z	J	S	W	Z	W	P	P	U	A	T	O	Y	Y	G
F	L	B	G	Y	C	A	U	D	W	D	W	A	Z	B	W	W	T	B	E	N	Q	Q	A
W	E	W	U	U	W	E	I	N	C	A	P	A	C	I	D	A	D	D	T	C	Q	U	D
S	C	F	Z	W	E	H	S	O	R	B	B	D	E	E	E	U	I	O	I	U	W	Y	I
C	C	U	E	Z	Z	L	J	I	B	P	T	T	E	P	U	H	S	Y	C	B	T	T	C
Z	F	A	P	D	Y	T	A	D	O	P	C	I	O	N	U	R	C	E	A	I	B	Y	T
S	T	Z	L	Y	E	T	Z	Y	P	N	H	U	H	P	A	H	A	B	B	N	Q	Z	O
O	U	T	D	C	U	R	W	U	E	U	E	Y	Z	R	D	T	P	Y	Z	A	Q	B	S
I	I	J	U	B	O	U	A	H	Z	Q	P	S	E	P	O	E	A	A	T	T	Q	W	T
N	M	B	D	W	U	H	K	L	P	Q	W	G	U	R	G	U	C	U	U	O	Q	K	A
O	F	A	M	I	L	I	O	E	I	U	P	Z	D	S	J	T	I	Q	Q	P	U	B	D
M	R	L	J	B	J	P	H	L	P	S	R	Y	K	U	J	D	D	E	K	P	E	H	D
I	C	I	U	R	A	T	C	H	I	T	M	H	Z	P	A	L	A	T	A	R	U	C	D
R	X	M	T	G	V	K	Ñ	O	U	C	E	O	V	I	Z	P	D	P	H	K	H	D	D
T	Z	E	Z	U	B	H	W	P	R	E	O	Y	C	H	S	D	H	V	S	W	Q	P	K
A	B	N	I	B	Y	Z	Z	Z	U	L	S	S	T	R	T	U	B	T	T	U	Q	S	R
M	Y	T	U	U	Q	K	H	H	A	R	E	S	J	T	J	R	B	V	U	T	E	T	J
D	K	O	I	U	E	Y	Q	Q	P	R	Y	G	T	A	T	B	B	L	Z	A	S	R	P
F	O	S	K	E	B	P	W	W	E	W	U	A	A	D	J	V	A	V	U	I	R	A	Q
Ñ	G	Q	Y	B	Y	E	N	F	E	R	M	O	S	O	J	R	D	V	D	V	B	E	A
P	B	D	P	E	P	P	Y	S	W	Y	Y	T	D	A	O	W	J	P	W	A	R	B	P
I	Q	B	D	I	V	O	R	C	I	O	D	P	P	M	H	U	D	Y	U	Y	J	P	B

1. INCAPACIDAD
2. DISCAPACIDAD
3. ALCOHOLICOS
4. DROGADICTOS
5. NIÑOS
6. ENFERMOS

Unidad 11.

Relaciona las columnas

- Consiste en colocar en el útero los espermatozoides seleccionados previamente de una muestra. R= Inseminación artificial
- Se da cuando una mujer lleva el embarazo y da a luz a un bebé que le pertenece a otros padres genéticamente y legalmente. R= Maternidad subrogada
- Es un tipo de reproducción asexual. R= Clonación humana
- Conocimientos y las técnicas que permiten reemplazar o facilitar los diferentes procesos naturales que tienen lugar en la reproducción de los seres humanos o animales.
R= Reproducción asistida
- Permite a las personas tener el número de hijos que desean y determinar el intervalo entre embarazos. R= Planificación familiar

Unidad 12

- A) 2
- B) 1
- C) 3

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Abogado General

FACULTAD DE DERECHO

Dra. Ma. Leoba Castañeda Rivas
Directora

Lic. Miguel Ángel Rafael Vázquez Robles
Secretario General

Lic. Luis Arturo González Nava
Secretario Administrativo

Dr. José de Jesús Ledesma Uribe
Secretario Académico

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaria de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Lic. Fausto J. Ledesma Rocher
Jefe de la División

Mtra. Jacqueline Zenteno Hernández
Coordinadora Académica

Lic. Miguel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Allan Rosendo Uribe
Pedagoga Revisora

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Mtra. Karen Lizzeth Anguiano Bello
Responsable de Delegación Administrativa

